

Fac 224658.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR



CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

0000001

QUE OTORGA:

AGA S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

ESCRITURA N°. 4.699 (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELAGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, SEGÚN LICENCIA CONCEDIDA POR SU TITULAR, DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN COMPARECE LA SEÑORA MARIA TERESA SALAZAR TACQ, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE AGA S.A, DE CONFORMIDAD CON LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA, LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACION EMPLEADA PRIVADA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**

IDENTIDAD CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE AGA S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

**CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA MARÍA TERESA SALAZAR TACO, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE AGA S.A. SEGÚN CONSTA DEL PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. LA COMPARECIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGA S.A. CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, DECLARA LA VOLUNTAD DE LA COMPAÑÍA DE CAMBIAR SU DENOMINACIÓN SOCIAL DE AGA S.A. A LINDE ECUADOR S.A. Y REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN A CONTINUACIÓN.

**CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO) AGA S.A. SE CONSTITUYÓ ORIGINALMENTE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO ECHEVERRÍA, EL DIECISÉIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (DOS) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO ECHEVERRÍA, EL DIECISÉIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, LA COMPAÑÍA CAMBIO SU DOMICILIO, AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS (TRES) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO ECHEVERRÍA, EL VEINTE DOS DE FEBRERO DEL MIL

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**



NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS . CUATRO) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR ÁNGEL NAPOLEÓN MORÁN ZURITA, EL VEINTE SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, LA COMPAÑÍA CAMBIÓ DE DENOMINACIÓN Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS. CINCO) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO ECHEVERRÍA, EL VEINTE TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LA COMPAÑÍA CAMBIÓ SU DOMICILIO, AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS SOCIALES. SEIS) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO ECHEVERRÍA, EL CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS. SIETE) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO ECHEVERRÍA, EL TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS. OCHO) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO ECHEVERRÍA, EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS. NUEVE) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL

0000002

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**

**QUITO - ECUADOR**

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, EL TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS SOCIALES. DIEZ) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, EL DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS. ONCE) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, EL SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIEZ Y SEIS.

/ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS. DOCE) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, EL DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS. TRECE) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, EL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LA COMPAÑÍA CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN, SOLICITO PRÓRROGA O DISMINUCIÓN DE PLAZO, AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS. CATORCE) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, EL VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**



CANTÓN EL TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LA COMPAÑÍA REFORMÓ SUS ESTATUTOS. QUINCE) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, EL DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL ~~VEINTISiete~~ **VEINTISiete**. **6900003**

NOVENTA Y NUEVE, LA COMPAÑÍA REFORMÓ SUS ESTATUTOS. DIECISÉIS) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR OSWALDO MEJÍA Y ESPINOZA, EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, LA COMPAÑÍA REALIZÓ LA CONVERSIÓN DE SU CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES. DIECISIETE) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR OSWALDO MEJÍA Y ESPINOZA, EL DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, LA COMPAÑÍA REFORMÓ SUS ESTATUTOS Y AUMENTÓ SU CAPITAL. DIECIOCHO) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, EL TRES DE MAYO DE DOS MIL ONCE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, LA COMPAÑÍA REFORMÓ SUS ESTATUTOS Y CAMBIO SU OBJETO SOCIAL. DIECINUEVE) **SEGUNDA**. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA ~~TRIGÉSIMA PRIMERA~~ **XIMENA MORENO DE SOLINES** DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA ~~MARIELA POZO ACOSTA~~, EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, LA COMPAÑÍA REFORMÓ SUS ESTATUTOS Y CAMBIO SU OBJETO SOCIAL. VEINTE) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, RESOLVIÓ CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE AGA S.A. A LINDE ECUADOR S.A. Y REFORMAR SUS ESTATUTOS SOCIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN A

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**

**QUITO - ECUADOR**

CONTINUACIÓN. CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES: LA SEÑORA MARÍA TERESA SALAZAR TACO, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE AGA S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REFERIDA ANTERIORMENTE Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, DECLARA: UNO.- QUE AGA S.A. CAMBIA SU DENOMINACIÓN A LINDE ECUADOR S.A. Y REFORMA SUS ESTATUTO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO QUE CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE Y QUE SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. DOS.- LA SEÑORA MARÍA TERESA SALAZAR TACO, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE AGA S.A, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INSTRUMENTO ES VERDADERA Y CORRESPONDE A LA REALIDAD. TRES.- LA SEÑORA MARÍA TERESA SALAZAR TACO, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE AGA S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA NO ES CONTRATISTA FALLIDO DEL ESTADO Y QUE SU REPRESENTADA ESTÁ AL DÍA EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. CLAUSULA CUARTA. - AUTORIZACION: SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LOS SEÑORES DOCTORES JOSÉ MEYTHALER BAQUERO Y /O MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA, PATRICIA VILLAMARIN, LORENA VILLAGOMEZ Y/O CRISTHIAN HERMOSA Y/O LAS ABOGADAS MARÍA FERNANDA FABARA GUERRA, PATRICIA MANOTOA BAUTISTA, KARINA LOZA, Y/O GABRIELA MENDIETA Y/O EDITH MURIEL Y/O DANIELA MAHAUAD PARA QUE GESTIONEN, CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE, ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, ASÍ COMO PARA QUE GESTIONEN LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑÍA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**



PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA ABOGADA MARIA FERNANDA FABARA GUERRA, AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS, BAJO LA MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL OCHO GUION CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE **8000004** POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO

INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. TESTADO: VEINTICINCO, TRIGESIMA PRIMERA, MARIELA POZO ACOSTA, NO CORRE. INTERLINEADO: Y SEIS, VEINTISIETE, SEGUNDA, XIMENA MORENO DE SOLINES, VALE.

*Maria Teresa Salazar Taco*

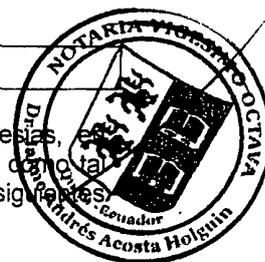
MARÍA TERESA SALAZAR TACO  
C.C. 1710337039  
APODERADA ESPECIAL  
AGA S.A.

*Paco Salazar Taco*

*Paco Salazar Taco*

*Seño*

## PODER ESPECIAL



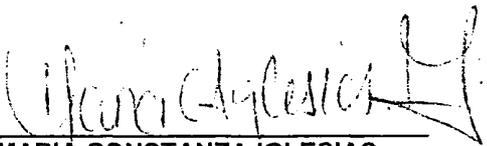
Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial la señora Maria Constanza Iglesias, en nombre y representación de la Compañía AGA S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, el Poder Especial que se otorga se encuentra contenido en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** UNO) La compañía AGA S.A. es una compañía legalmente constituida bajo las Leyes de la República del Ecuador. DOS) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía AGA S.A., en reunión celebrada el día doce (12) de julio del dos mil doce (2012) resolvió aprobar el cambio de denominación y consecuente reforma de los estatutos sociales de la compañía, para cuyo perfeccionamiento autorizó al Gerente la suscripción de la correspondiente escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de los Estatutos de AGA S.A., todos los documentos necesarios para la realización de los procesos y trámites a ser presentados ante entidades públicas y privadas que fueren necesarios hasta su perfeccionamiento.

**SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Por lo expuesto, la compareciente a nombre y en representación de la compañía AGA S.A. y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas mencionada en la cláusula de los antecedentes, otorga Poder Especial, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor de María Teresa Salazar Taco, en adelante la Apoderada, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, portadora del documento de identidad número 1710337039 a quien constituye como Mandataria para que a nombre y representación de la Mandante, suscriba la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía AGA S.A., así como todos documentos necesarios para que realice los las gestiones ante entidades públicas y privadas necesarias para el perfeccionamiento del mencionado proceso societario de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía hasta su inscripción en el Registro Mercantil y perfeccionamiento ante cualquier y todas las entidades de control de la República del Ecuador.

**TERCERA.- DELEGACION DE MANDATO.-** El presente mandato no podrá ser delegado a favor de ninguna otra persona, ni en todo ni en parte.

**CUARTA.- PLAZO.-** La mandante otorga este poder hasta el cumplimiento cabal del encargo contenido en la cláusula segunda de este instrumento, el mismo que podrá ser revocado únicamente por un instrumento de igual valor. En tal virtud en ningún momento podrá alegarse falta o insuficiencia de atribuciones a efectos de que la Apoderada Especial realice y ejecute el mandato a él conferido en virtud del presente instrumento.

  
**MARIA CONSTANZA IGLESIAS**

Gerente General

**AGA S.A.**

Pasaporte Colombiano No. AM827966

C.C. No. 51.883.679 de Bogotá



0000005

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO



Ante la Notaria 23 del circulo de Bogotá, compareció:

IGLESIAS GAITAN MARIA

CONSTANZA

Identificado con: C.C.51883679

Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia.

El 07/30/2012

trhhb5nyfnbf4fr4



MIGUEL DE JESUS BORJA  
PÉREZ NOTARIO 23  
ENCARGADO

*Yancira Gaitan*

07 AGO. 2012

*[Handwritten signature]*

181



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**LEGALIZACION**

**Pais:** **REPUBLICA DE COLOMBIA**  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** **CELIS CARRILLO ZORAIDA**  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** **DIRECTORA DE GESTION NOTARIAL**  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** **BOGOTA D.C**  
(At: - À:)

**EI:** **8/1/2012 13:32:43 PM**  
(On: - Le:)

**Por:** **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** **LMIB133243253**  
(Under Number: - Sous le numéro:)

**Nombre del Titular:** **IGLESIAS GAITAN MARIA CONSTANZA**  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** **PODER ESPECIAL**  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas:** **1**  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100144338901073

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
GIOVANNY ANGULO ARIZA  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página  
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/legalizaciones](http://www.cancilleria.gov.co/legalizaciones)



0000006

CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDI EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
EN ..... FOLIA(S) ..... PARA ESTE REFERIDO  
ACTO SEGUIDO LE DEVO: VI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO .....  
UNA FOTOCOPIA (S), SUPLENTE (S) ..... HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO DISPONE LA LEY.

QUITO A. 05 DE Agosto DE 2012

LA NOTARIA

NOTA

*Paola Delgado*  
**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR  
QUITO - ECUADOR

51580

Quito, 3 de Mayo de 2012

Señora  
**MARÍA CONSTANZA IGLESIAS GAITAN**  
Presente.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de la compañía AGA S.A. en sesión celebrada el 3 de mayo de dos mil doce, la eligió como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de un año.

En consecuencia a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía AGA S.A., de conformidad con el artículo vigésimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía con las facultades y deberes establecidos en el mismo, según se desprende de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos otorgada el veintiuno de marzo del dos mil dos, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Junio del dos mil dos.

La Compañía AGA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor Cimedó del Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización del Directorio que la eligió.

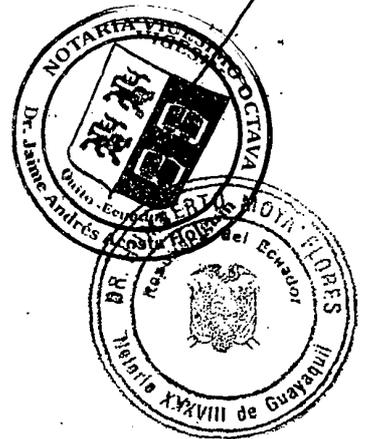
Muy Atentamente,

**ROBERTO SAA**  
Presidente del Directorio  
AGA S.A.

**RAZON DE LA ACEPTACIÓN:** Yo María Constanza Iglesias Gaitán, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía AGA S.A. - Bogotá - Colombia, 4 de mayo de 2012.

**MARIA CONSTANZA IGLESIAS GAITAN**  
Pasaporte Colombiano No. AM827966

Lo emmendado "AM827966". Vale.-



0000007

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL  
Ante la Notaria 23 del círculo de Bogotá, se PRESENTO

NOTARIA 23

IGLESIAS GAITAN MARIA  
CONSTANZA  
Identificado con: C.C. 51833673  
Tarjeta Profesional

Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia

El 04/05/2012 regv4bidtr3oe3

Superintendencia de  
Notariado y Registro  
El Destinatario de esta Constancia Notarial  
debe ser el NOTARIO  
que al momento de presentarse el documento  
se encuentre en posesión de su cargo  
en ejercicio

4 MAYO 2012

ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON NOTARIA 23

*Yana G... M*

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 6584 del Registro 843

Nombramientos Tomo N°

Quito, a 16 MAY 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDI EL MISMO EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
EN EN ..... FOLIA(S) ..... EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
..... FOTOCOPIA(S) ..... HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO DISPONE LA LEY.

QUITO A. 06 DE Agosto de 2012

LA NOTARIA

NOT

ITE

*Paola Delgado Loob*  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOB

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE

DRA. PAOLA DELGADO LOOB

QUITO - ECUADOR

<p><b>CARTA PODER</b></p> <p>5 de Julio de 2012</p> <p>Señora  <b>MARIA CONSTANZA IGLESIAS GAITAN</b>  Gerente General  AGA S.A.  Quito-Ecuador</p> <p>Apreciada Sra. Iglesias:</p> <p>Por la presente carta poder que otorga el señor <b>CHRISTOPH WOEHLER</b>, domiciliado en Alemania, en su calidad de accionista de la Compañía AGA S.A., domiciliada en Quito, República del Ecuador, como propietaria de una acción ordinaria y nominativa de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, otorga poder especial a favor de Dr. José Meythaler Baquero para que la represente en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de AGA S.A. que se celebrará el 12 de Julio de 2012.</p> <p>El representante está autorizado para proponer, discutir y acordar a nombre de <b>CHRISTOPH WOEHLER</b> cuantos asuntos sean sometidos a su consideración, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Compañía mandante, para lo cual podrá suscribir cuantos documentos sean necesarios para perfeccionar su representación y cumplir con su mandato.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>C. Woehler</i></p> <p>Mr. Christoph Woehler  Passport Number: C4CWYF36Y</p>	<p><b>POWER OF ATTORNEY</b></p> <p>July 5, 2012</p> <p>Mrs.  <b>MARIA CONSTANZA IGLESIAS GAITAN</b>  General Manager  AGA S.A.  Quito-Ecuador</p> <p>Dear Mrs. Iglesias:</p> <p>Hereby Power of Attorney granted by the company <b>CHRISTOPH WOEHLER</b>, domiciled in Germany, within its faculty of shareholder of the Company AGA S.A., domiciled in Quito, Republic of Ecuador, as owner of one ordinary and nominative shares of twenty cents of a dollar of the United States of America, paid wholly, hereby grants special power on behalf of Dr. José Meythaler Baquero in order to represents it at the Universal General of Shareholders Meeting of AGA S.A. which be hold on July 12, 2012.</p> <p>The attorney is authorized to propose, discuss and agree on behalf of <b>CHRISTOPH WOEHLER</b>, all the matters that should be taken into its consideration, according to the instructions given by the mandant, for which reason it could subscribe as many documents necessary to accomplish its representation and fulfill with its mandate.</p> <p><i>C. Woehler</i></p> <p>Mr. Christoph Woehler  Passport Number: C4CWYF36Y</p>
--	--



8000000

CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDI EL MISMO, QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
EN ..... PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
FOTOCOPIA ES, QUE EN EL ACTO HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO MERECE LA LEY.

QUITO A. 06 DE Agosto 2012

LA NOTARIA

NOT.

TE

*Paola Delgado*  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

QUITO - ECUADOR

CARTA PODER

5 de Julio de 2012

Señora  
MARIA CONSTANZA IGLESIAS GAITAN  
Gerente General  
AGA S.A.  
Quito-Ecuador

Apreciada Sra. Iglesias:

Por la presente carta poder que otorga la compañía **AGA AKTIEBOLAG**, domiciliada en Suecia, en su calidad de accionista de la Compañía AGA S.A., domiciliada en Quito, República del Ecuador, como propietaria de once millones seiscientos un mil quinientas ochenta y un acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, otorga poder especial a favor de Dr. José Meythaler Baquero para que la represente en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de AGA S.A. que se celebrará el 12 de Julio de 2012.

El representante está autorizado para proponer, discutir y acordar a nombre de AGA AKTIEBOLAG cuantos asuntos sean sometidos a su consideración, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Compañía mandante, para lo cual podrá suscribir cuantos documentos sean necesarios para perfeccionar su representación y cumplir con su mandato.

Atentamente,

Por) AGA AKTIEBOLAG  
Legal Representative

POWER OF ATTORNEY

July 5, 2012

Mrs.  
MARIA CONSTANZA IGLESIAS GAITAN  
General Manager  
AGA S.A.  
Quito-Ecuador

Dear Mrs. Iglesias:

Hereby Power of Attorney granted by the company **AGA AKTIEBOLAG**, domiciled in Sweden, within its faculty of shareholder of the Company AGA S.A., domiciled in Quito, Republic of Ecuador, as owner of eleven million six hundred one thousand fifty hundred eighty one ordinary and nominative shares of twenty cents of a dollar of the United States of America, paid wholly, hereby grants special power on behalf of Dr. José Meythaler Baquero in order to represents it at the Universal General of Shareholders Meeting of AGA S.A. which be hold on July 12, 2012.

The attorney is authorized to propose, discuss and agree on behalf of AGA AKTIEBOLAG, all the matters that should be taken into its consideration, according to the instructions given by the mandant, for which reason it could subscribe as many documents necessary to accomplish its representation and fulfill with its mandate

By) AGA AKTIEBOLAG

Jan Bastvall  
Chairman of the Board

0000009



CON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE EL N° ... ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA  
DO EN ... PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER INSERIDO EN EL ...  
FOTOCOPIA(S) ... HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE ... VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO DISPONE LA LEY.

QUITO A. 06 DE Agosto 2012

LA NOTARIA

*Paola Delgado*  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR  
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE AGA S.A.



En Quito, el 12 de julio del 2012, a las 10H00, en el local ubicado en la Avenida Eloy Alfaro No. 334 y Av. de los Shyris, Edificio Parque Central, Piso 8, se reúnen los siguientes accionistas debidamente representados:

0000010

ACCIONISTA	REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE VOTOS
AGA AKTIEBOLAG	Dr. José Meythaler Baquero	2.320.316.20 /	11.601.581
WOHLER CHRISTOPH	Dr. José Meythaler Baquero	0.20 /	1
<b>TOTAL</b>		<b>2.320.316.40 /</b>	<b>11.601.582</b>

Actúa en calidad de Presidente ad-hoc, el Dr. José Meythaler Baquero y como Secretaria Ad-hoc la Ab. María Fernanda Fabara.

Verificada la presencia de la totalidad del capital pagado, el señor Presidente Ad-hoc en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal y dispone que se trate el siguiente orden del día:

**Punto Único:** Conocimiento y aprobación del cambio de denominación de AGA S.A. a LINDE ECUADOR S.A. y consecuente reforma de estatutos sociales de la Compañía.

Acto seguido se procede al conocimiento del orden del día:

La Junta por unanimidad, resuelve:

**Punto Único:** Aprobar el cambio de denominación de AGA S.A. a LINDE ECUADOR S.A. y reformar el artículo primero de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que tendrá el siguiente texto:

**Artículo Primero.- Denominación:** La sociedad anónima que se rige de acuerdo a estos estatutos, se denomina LINDE ECUADOR S.A.

Se autoriza al señor Gerente General de la Compañía, señora María Constanza Iglesias o a su Apoderada Especial la señora María Teresa Salazar Taco, quien se encuentra debidamente facultada, para que suscriba todos los documentos necesarios, incluida la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos sociales y efectúe todos los trámites respectivos para que se perfeccione el proceso societario de cambio de denominación y reforma de estatuto social de la Compañía.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 11:00 horas.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el representante de los accionistas, el señor Presidente Ad-hoc y la señora Secretaria Ad-hoc, que certifica.

Dr. José Meythaler Baquero  
Por) AGA AKTIEBOLAG y WOHLER CHRISTOPH  
Representante de los accionistas- Presidente Ad.-hoc.

Ab. María Fernanda Fabara Guerra  
Secretaria Ad-hoc

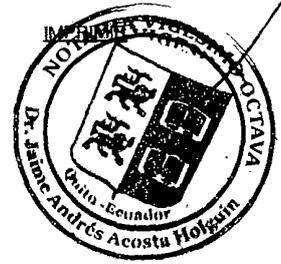
CON CERTIDumbre QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTERIORMENTE EL NOTARIO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
DE EN ..... FOLIA(S) ..... PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE ACTOS Y HABERLO  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME A LA LEY DE NOTARIA EN SU ARTICULO OCTAVO  
QUITO A. 06 DE Agosto 2012

LA NOTARIA

NOT  
  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR  
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO



0000011

NÚMERO DE TRÁMITE: 7444695  
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACION  
SEÑOR: ANDRADE JIMENEZ DIANA CRISTINA  
FECHA DE RESERVACION: 20/07/2012 11:42:43

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

138 AGA S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- LINDE ECUADOR S.A.  
APROBADO

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. \*  
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 19/08/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

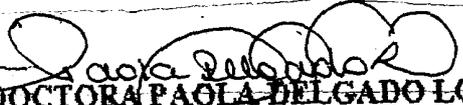
DR. VICTOR CEVALLOS VÁSQUEZ  
SECRETARIO GENERAL

20/07/2012

CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES NUESTRA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL DEL NÚMERO ..... ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA  
DE ..... PARA ESTE EFECTO  
A VOZ SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE TAMBEN VERIFICAR  
FOTOCOPIA DE ..... HABIENDO  
ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE ..... VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CASO, CONFORME A LA LEY.

QUITO A. 06 DE agosto 2012

LA NOTARIA.

NOTA  
  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR  
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION

CITADANIA 171033703-9

SALAZAR TACO MARIA TERESA

PICHINCHA/BANGOLOR/SANGOLQUI

30 DE AGOSTO 1969

0163 00362 F

PICHINCHA/BANGOLOR

1969

*Maria Teresa*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V434312244

ENCARGO JUAN PABLO ALVAREZ LOPEZ

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

MILTON ARTURO SALAZAR

MAELA ROCIO DE LOURDES TACO

PICHINCHA 11/12/2002

11/12/2012

REN 0365575

*Milton Arturo Salazar*

0000012

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

175-0049 NÚMERO 1710337039 CÉDULA

SALAZAR TACO MARIA TERESA

PICHINCHA BUMBALIBO

PROVINCIA CANTÓN

BANGOLOR BANGOLOR

PARRQUUA

*Maria Teresa*

EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

SON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE EL MISMO QUI EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA  
DO EN ..... FORA(S) UNAS PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERIFICADO  
FOTOCOPIA(S) QUE INDEBIDA MODO HABIENDO  
ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ESTABLECE

QUITO A. 06 DE Agosto 2012

LA NOTARIA

NO

TE

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

QUITO - ECUADOR

SE O.....

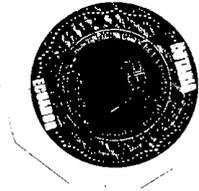
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. OTORGADA POR: AGA S.A. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



*Por la presente*  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR  
MELV



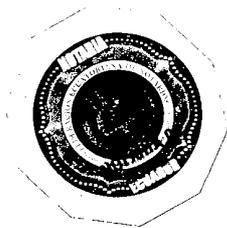
NOTARIA  
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE  
Dra. Paola Delgado Loor  
QUITO - ECUADOR



**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.004474, de fecha 28 de Agosto del 2012, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR el Cambio de denominación de AGA S.A. por LINDE ECUADOR S.A. y la Reforma de sus Estatutos, otorgada con fecha 6 de Agosto del 2012, en la Notaria Vigésimo Octava del cantón Quito.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de constitución otorgada en esta Notaría con fecha 16 de Abril de 1957, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de Septiembre del dos mil doce.- E.S.

*Paola Delgado Loor*  
**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



**ZON:** CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.** OTORGADA POR: **AGA S.A.** OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA A MI CARGO, DE FECHA **SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** MEDIANTE RESOLUCION No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.12.004474** EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE AGA S.A. POR LINDE ECUADOR S.A.; Y, LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS.- QUITO A, DIEZ Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

0000015

*[Handwritten signature]*  
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR**



**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito**



0000016



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de agosto del 2.012, bajo el número **3102** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 105 del Registro Mercantil de veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, a fs 180, Tomo 93; y, No.- 57 del Registro Industrial de doce de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs 104, Tomo 28.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía “ **AGA S.A.**” por el de “**LINDE ECUADOR S.A.**”; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 06 de agosto del 2.012, ante la Notaria **VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **33628.-** Quito, a dieciocho de septiembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**RÉGIS TRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**

RA/lg.-

Resp. \_\_\_\_\_

